

CURSO 2022/23: MATRÍCULA EXTRAORDINARIA
PRÁCTICAS CURRICULARES: JUNIO, JULIO Y AGOSTO
MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA).

1. REQUISITOS:

- ✓ Tener superados 36 créditos y que figuren en GEA en el momento de la MATRÍCULA.
- ✓ Aportar una empresa donde realizar la práctica (**PRÁCTICAS PROACTIVAS**)
- ✓ Que la empresa tenga un CONVENIO de PRÁCTICAS en **VIGOR (firmado)** con la UCM.
- ✓ Que figure en GIPE la oferta de prácticas en la modalidad CURRICULAR como ACEPTADA y con candidato propuesto por la empresa.
- ✓ Que la **parte CURRICULAR** tenga una duración de 300 horas y finalice antes del 31 de agosto.
- ✓ Si la duración de la práctica excede las 300 horas, este período sería EXTRACURRICULAR y debe finalizar antes del 31 de agosto.

2. PROCEDIMIENTO:

1º. Matricular la asignatura rellenando el siguiente formulario: <https://forms.gle/AiCZw6UnJZerKPxt5>

2º. Si la empresa donde se desarrollará la práctica NO figura en GIPE, la empresa deberá darse de alta en la aplicación de GIPE, con el fin de firmar CONVENIO DE PRÁCTICAS, a través de este link:

<https://gipe.ucm.es/empresas/authempresas.php>. El alumno debe figurar en GIPE, como candidato propuesto en una oferta de prácticas curriculares ACEPTADA.

3º. NO SE RECOMIENDA MATRICULAR LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS SIN TENER UNA OFERTA DE PRÁCTICAS ACEPTADA.

3. PLAZOS: del 3 de mayo al 9 de junio de 2023

4. COMIENZO DE LA PRÁCTICA:

La práctica **SOLO** podrá comenzarse **DESPUÉS DE:**

- ✓ Que haya un convenio de prácticas en VIGOR (firmado) entre la empresa y la UCM.
- ✓ Que el alumno sea ACEPTADO en una oferta de prácticas a través de GIPE.
- ✓ Que el alumno esté MATRICULADO de la asignatura en GEA.
- ✓ Que el alumno reciba los ANEXOS por mail.

5. CALIFICACIONES:

Figurarán en la convocatoria de **septiembre**.

Hay que tener en cuenta que la convocatoria de SEPTIEMBRE tiene su repercusión en:

- Petición de becas → en la convocatoria de junio u ordinaria figura como NO PRESENTADO.
- Matrícula del curso siguiente → Al aparecer como NO PRESENTADO en junio, el alumno no podrá hacer la elección de grupo en el primer plazo.
- Solicitud de preinscripción de másteres → en junio figura como NO PRESENTADO.

NOTA IMPORTANTE: Los alumnos que matriculen la asignatura de prácticas en esta convocatoria de matrícula extraordinaria y NO APRUEBEN la asignatura, deberán volver a matricularse en el curso siguiente si quieren hacer prácticas